INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6189/2016

"Servicios de Diseño, Diagramación e Impresión de Materiales Estadísticos" – 2do. Llamado

Asunción, 21 de octubre de 2016

La Unidad Técnica Solicitante, Departamento de Estudios Estadísticos, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 6189/2016 "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de Materiales Estadísticos" (2do. Llamado) con ID N° 304.431.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 134/2016 de fecha 26/09/2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Precio Total ₲ (IVA incluido)
SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	₲ 62.500.000
I GRAFICA S. A.	₲ 74.100.000

Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	Oferente 1 I GRAFICA S.A.	Oferente 2 SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (*)	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE

(*) Presentó Constancia del SIPE N° 1418942, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DCNP N° 849/2015, se ha solicitado a través del Memorándum DP/DES/53/2016 al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a y b del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- SERVIPRESS: El Señor Eduardo Eulogio Verón Cardozo, con Cédula de Identidad N° 2.406.754, Propietario, no se encuentra registrado en el SINARH, por lo tanto este oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

- I GRAFICA S.A.: Representante legal Gisele Marta Laterza Gatti (Presidenta); Irene Da Silva Laterza (Directora Suplente); Sergio Daniel Da Silva Laterza (Director Titular) y Mariza Tranquilina Gonzalez Contrera (Síndico Suplente) no se encuentran registrados en el SINARH. Por su parte, Fernando Javier Laterza Gatti (Accionista) se encuentra activo en el citado sistema, observándose su fecha de baja 10/05/2006; mientras que Sara Beatriz Laterza Gatti (Síndico Titular) ha presentado la Constancia N° 2150/2015 de la Secretaría de la Función Pública, en respuesta a lo solicitado vía Fax N° DCP/DCO/387/2016 de fecha 19/10/2016 por el

Departamento de Compras. La misma se encuentra activa en el mencionado sistema, registrando fecha de baja el 30/03/2006. Por lo expuesto, este Oferente está habilitado para la contratación con el Estado.

Con la presentación del Certificado de Cumplimiento del Seguro social de IPS y de la Declaración Jurada del IVA, el Oferente I GRÁFICA S.A. demuestra que se encuentra al día con dichas obligaciones.

Por su parte, el Oferente SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, ha presentado la Constancia del SIPE N° 1420094, con la cual demuestra la vigencia del Certificado de Cumplimiento del Seguro social de IPS y del Impuesto IVA.

Por lo tanto, al no constatarse incumplimiento alguno, esta unidad técnica concluye que ambas firmas Oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes

El precio total ofertado y su variación porcentual presentada por las empresas I GRAFICA S.A. y SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, en relación al costo estimado se resumen en el siguiente cuadro:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
	₲ (IVA incluido)	Costo Estimado = ₲ 75.136.634
SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	62.500.000	-16,8 %
I GRAFICA S.A.	74.100.000	-1,4 %

La planilla de precios por ítem de ambos oferentes puede ser observada en el Anexo del presente informe de evaluación.

Luego de haberse procedido al análisis de los precios ofertados por ítems, se ha verificado que el Oferente SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, no se ajustó en los ítems 1, 2 y 3 a los porcentajes de variación establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/2016. Por tal motivo se ha solicitado en el Memorándum DP/DES/48 de fecha 28/09/2016 a través del Departamento de Compras, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados. El oferente ha manifestado en sus declaraciones que los precios ofertados están compuestos por Mano de Obra, Porcentaje e IVA. Una vez analizadas las respuestas, este comité considera la admisibilidad de las justificativas.

3.2. Aplicación del margen de preferencia

Dada la no presentación del Certificado de Origen Nacional, se ha procedido a solicitar a ambos oferentes mediante el Memorándum DP/DES/52 de fecha 17/10/2016 a través del Departamento de Compras, el Certificado de Origen Nacional de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909/03. En respuesta a lo solicitado, el oferente SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo ha presentado el mencionado Certificado mediante el Fax DCP/DCO/372/2016, de fecha 17/10/2016; y el oferente I GRÁFICA S.A mediante el Fax DCP/DCO/373/2016 de fecha 17/10/2016 ha presentado como respuesta una solicitud de prórroga para el plazo de presentación, por encontrarse en proceso de obtención, y dicha prórroga no puede ser otorgada por este comité. Dado que el Certificado de Origen Nacional fue presentado por la firma cuya oferta es la más baja, se considera, por lo tanto, la no aplicación del margen de preferencia.

Conforme se desprende del cuadro anterior observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por el oferente SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; y (iii) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

Para la Empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación requeridos en el ANEXO E, "Documentos de la Oferta", en el cual se ha constatado la falta de los siguientes documentos:

- Originales de muestras de trabajos realizados anteriormente, similares al solicitado (Memoria Anual, Compilación Estadísticas u otros impresos similares).

- Currículo actualizado de la persona encargada del diseño y diagramación de la Memoria Anual, Compilación Estadística u otros impresos similares, con sus respectivas fotocopias de documentos (cédula de identidad y títulos académicos).

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

Al oferente SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, se le ha solicitado vía FAX N° DCP/DCO/330/2016 de fecha 28/09/2016 la presentación de los documentos faltantes señalados en el ítem 4.1. La misma ha respondido a través de una nota como cumplimiento a lo solicitado.

4.2. Verificación de la Experiencia

De conformidad a lo establecido en el Anexo E, numeral V inciso (a), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, que se expone a continuación:

4.2.1. Experiencia

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido (Anexo E)	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente SERVIPRESS
Anexo B, numeral 20 inc. D (Experiencia): El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes, objeto de la presente contratación en los últimos tres (3) años 2013, 2014 y 2015, como ser certificados expedidos por clientes, contratos anteriores suscriptos y/o facturaciones expedidas que determinen una sumatoria total del cien por ciento (100%) de lo ofertado en esta Contratación Directa indicados en el Anexo E.	Numeral V inc. d) Fotocopia simple de documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes en los últimos tres años 2013,2014 y 2015, realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores suscriptos o facturaciones expedidas.	Presentó Órdenes de Trabajo y Facturas 2015 de trabajos similares por un monto superior a ₲ 480.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos ochenta millones)	NO SE APLICA	CUMPLE

Del cuadro observado ut supra se constata que la firma SERVIPRESS, **CUMPLE**, con los requisitos de experiencia establecidos en el PBC.

4.3. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

De conformidad a lo establecido en el numeral 5 Responsabilidad punto 5.2 de las EETT N°s 1, 2 y 3, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a las muestras presentadas, constatándose el siguiente análisis.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo
Anexo C Especificaciones Técnicas de los servicios a ser prestados	EETT 1,2 y 3 numeral 5 punto 5.2. El oferente deberá presentar los originales de muestras de trabajos realizados anteriormente, similares al solicitado (Memoria Anual y/u otros impresos), indicando el nombre de la empresa que solicitó el trabajo y de la persona que pueda proporcionar alguna referencia, con su respectivo número telefónico y dirección de correo electrónico para eventuales contactos.	No Presentó Muestras	Presentó muestras de trabajos realizados similares a lo solicitado	CUMPLE
Anexo C Especificaciones Técnicas de los servicios a ser prestados	EETT 1,2 y 3 numeral 5 punto 5.4. Se exigirá al oferente la presentación del currículo actualizado de la persona encargada del diseño y diagramación de la Memoria Anual, con sus respectivas fotocopias de documentos (cedula de identidad y títulos académicos)	No Presentó Currículo	Presentó Currículo solicitado	CUMPLE

Del cuadro señalado ut supra se constata que la firma SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, **CUMPLE**, con los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas N°s 1, 2 y 3 establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación.

5. Recomendación

Por lo expuesto precedentemente y en concordancia a lo establecidos en el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa N° 6189/2016 a la firma SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, por un monto IVA incluido de ₲ 62.500.000 (Guaraníes Sesenta y dos millones quinientos mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
Diseño y Diagramación					
1	Memoria Anual 2015 en español	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Memoria Anual 2015 en inglés	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
3	Compilación Estadística 1995-2015 en español	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
4	Resumen Estadístico 2011-2015 en español	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
5	Resumen Estadístico 2011-2015 en inglés	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
Impresión de Ejemplares					
6	Memoria Anual 2015 en español	Unidad	200	175.000	35.000.000
7	Compilación Estadística 1995-2015 en español	Unidad	100	125.000	12.500.000
8	Resumen Estadístico 2011-2015 en español	Unidad	100	19.000	1.900.000
9	Resumen Estadístico 2011-2015 en inglés	Unidad	100	19.000	1.900.000
Grabación en CD					
10	Grabación en CD del contenido en versión digital (pdf) de la Memoria Anual 2015 en español e inglés, Compilación Estadística 1995-2015 en español y Resumen Estadístico 2011-2015 en español e inglés.	Unidad	200	20.000	4.000.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)					**62.500.000**

Lic. Luis Ortellado A.
Sección Procesamiento

Ing. Carlos Moreira
Dpto. de Estudios Estadísticos

	Anexo E Documentos de la Oferta	C.D. N° 6189/2016	
	I. Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	**I GRAFICA S.A.**	**SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo**
a)	**Formulario de Oferta** * (El formulario de la oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** *	CUMPLE	CUMPLE
c)	**Declaración Jurada** * de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad conforme al Art. 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
d)	**Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas		
a)	Fotocopia simple de cédula de Identidad del firmante de la oferta *	NO SE APLICA	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de cédula Tributaria del oferente (RUC).	NO SE APLICA	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO SE APLICA	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	NO SE APLICA	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en es Registro de Poderes. *	NO SE APLICA	NO SE APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Imp. a la Renta o Certif. de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO SE APLICA	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO SE APLICA	NO SE APLICA
	III. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas		
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	NO SE APLICA
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Indentidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO SE APLICA

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consisitir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	NO SE APLICA
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO SE APLICA
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO SE APLICA	NO SE APLICA
IV. Documentos legales para oferentes en Consorcio			
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO SE APLICA	NO SE APLICA
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48°, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA
c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO SE APLICA	NO SE APLICA
V. Otros Documentos			
a)	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen Adquisiciones de Bienes/Servicios similares a la presente Contratación Directa, realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos o facturaciones expedidas.	CUMPLE	CUMPLE

b)	Formulario N° 10 - Información del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
c)	Especificaciones Técnicas N° 01/2016, 02/2016 y 03/2016.	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
e)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649". La falta de presentación de este documento no es motivo de descalificación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	NO SE APLICA	NO SE APLICA

* Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.-

Observación: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las Ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos "ACTIVOS".

Lic. Luis Ortellado A.

Sección Procesamiento

21/10/2016

Ing. Carlos Moreira

Dpto. Estudios Estadísticos

21/10/2016